

907/17



407/17

t

Año de 1788.

Orden de la Camara por la q.
se declara q.^e el Ayuntam^{to}
de la Ciu^d. de Daxoca de la poses.
sion de don oficio de Regidor a
D. Joseph Cubero primer nombra-
do con preferencia de Antiquedad
a D. Pedro Ximenez Joanes.

Res^{da} la orden

7

Habiéndose acordado p.^o decreto de 22 de Febrero pro
ximo pasado, la provisión de dos oficios de Regidores,
que se hallaban vacantes en la ciudad de Daroca, por
contestada por fallecimiento el primero de D.ⁿ Vicente Cubero,
y Garay, y el segundo por D.ⁿ Diego Pasqued,
y Moros, y conferidos el primero ellos a
D.ⁿ Josef Cubero, y Garay, por R.^o título de pri-
mero del corriente, y el otro a D.ⁿ Pedro Xime-
nez Ibáñez: sta acordado la Camara, se expida
la presente orn.^o a fin de que esa Audiencia lo ten-
ga entendido, y disponga, que el Ayuntamiento de
la citada ciudad de Daroca de la poses. a D.ⁿ
Josef Cubero, primer nombrado, con preferencia de
antigüedad a D.ⁿ Pedro Ximenes Ibáñez. Lo
que participo a V. E. para su gobierno,
esperando entretanto aviso del Rato de V. E.

Dios que. a V.E. m. d. S. na
Drd 12. de Marzo de 1788.

Alfonso de Valdellano

8

Sr D. Felix O. Velle.



Para extractos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y OCHO.

Auto
Gg.

Regente
vega
virguia
arllava
miralles
Alamas
da Mipa.

Zarag.^a y Marzo treinta y uno del 1788 Aca. g.^l

Obedecese la orden de la Real Camara
que expresa la Carta que antecede
fecha doze de este Mes; La que se comu-
nique, y haga vaver al Corregidor y
Ayuntamiento de la Ciudad de Daroca,
para que obrenven, guarden, cumplan,
y executen, lo que por la expresada
Real Orden se manda

Nota. En primero de Abril se escribió la Carta
orden correj.^{te} al Corregidor de la Ciudad
de Daroca.

